

**NÚMERO DE PRIORIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

**SOLICITUD**

**(Modelo S)**

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos/razón social

DNI/NIE/ CIF

Número de cuenta  
Corriente.<sup>1</sup>

**Datos del representante, en su caso**

Nombre y apellidos

DNI/NIE

**Domicilio a efecto de notificaciones**

Dirección

Municipio

C. P.

Provincia

Isla

Teléfono

e-mail

**Expone**

Que en función de la Orden de 29 de diciembre de 2009, del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones para la mejora de la comercialización de los productos artesanos canarios, en régimen de concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 10, de 18 de enero de 2010, considera reunir los requisitos exigidos, según acredita con los impresos y documentos que se adjuntan; y acepta todos los términos de la citada convocatoria, así como los requisitos y obligaciones que se contienen en la misma.

**Solicita**

Acogerse a los beneficios establecidos en la presente convocatoria, para financiar un presupuesto de \_\_\_\_\_ €, para realizar la actuación denominada: \_\_\_\_\_

Para lo cual se adjunta al impreso normalizado, debidamente cumplimentado, la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre.

Personas físicas  
 D.N.I.

Personas jurídicas:  
 Escritura de constitución.  
 Poder del representante.  
 D.N.I. del representante.  
 C.I.F. del solicitante.

Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar con descripción económica del proyecto.

Solicita realizar publicidad  directa  indirecta de la actuación subvencionada.

Y a efectos de esta solicitud de subvención, el beneficiario de la misma,

<sup>1</sup> Especifique el número de cuenta corriente donde desea que le sea transferida la subvención. Esta cuenta debe estar de alta en el P.I.C.C.A.C



## Hace constar

1. Que acepta expresamente las bases de esta convocatoria, así como los requisitos y obligaciones que ello conlleva.
2. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma y el Estado, y con la Seguridad Social.
3. Que autoriza expresamente a la Dirección General de Industria para recabar los certificados acreditativos del cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
4. Que se encuentra de alta en el Programa Informático y Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (P.I.C.C.A.C.) en el que constan los datos actualizados de la cuenta en la cual deba efectuarse el ingreso de la subvención en caso de que fuera concedida.
5. Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En otro caso  se adjunta declaración escrita, o en soporte electrónico, sobre cualquier otra ayuda de *minimis* recibida durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.
6. Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. En otro caso,  se adjunta declaración con el importe de las mismas
7. Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo capítulo IV del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 068, de 8 de abril de 2009)
8. Que no se halla inhabilitado para recibir subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
9. Que autoriza a efectos de lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la utilización de la información contenida en la solicitud y memoria anexa así como en los documentos que acompañan a la misma, para su difusión en bases de datos de esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio.
10. Que no concurren ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
11. Que presenta la siguiente previsión de gastos e ingresos:

<b>Gastos</b>	
Presupuesto total que ocasiona el desarrollo de la actuación denominada	
<b>Total gastos.</b>	

<b>Ingresos</b>	
Aportación de fondos propios de la entidad	
Subvención de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias	
Otras subvenciones recibidas	
<b>Total ingresos = importe total de la actuación</b>	

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Fdo: \_\_\_\_\_  
(En caso de representantes mancomunados, firma de todos los que ostenten esta potestad)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA**